MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 04/17

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "ILUPAR S.A."

EN CONCEPTO DE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2016
"ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO-AD REFERÉNDUM"
ID N° 317.132

AÑO: 2017

Contrato N° 04/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO-AD REFERÉNDUM"

ID N° 317.132

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el Señor DANIEL LUIS MONTORFANO DIAZ, con Cédula de Identidad Nº 1.127.756, en carácter de representante legal de la firma **ILUPAR S.A.**, con RUC Nº 80025990-4; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Monseñor Pantaleón García N° 278, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO - AD REFERÉNDUM"**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la **"ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO - AD REFERÉNDUM"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ILUPAR

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	2	0	340	30	36	99	1.760.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317.132

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 22/16, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2897/16. La adjudicación fue realizada por Resolución SNPP N°1058/17.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de guaraníes novecientos siete millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 907.574.400), según detalle expresado en el ANEXO N° I – DETALLE DE ADJUDICACION.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado eneste Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada, acompañada de la lista de beneficiarios (instructores)

La orden de compra emitida por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), deberá contar con la firma conjunta del responsable de la Gerencia Económica y el Director Administrativo. La lista de beneficiarios (instructores) deberá contar con la firma de la Gerencia de Acción Formativa.

Los KITS deberán ser entregados por la firma adjudicada directamente a los instructores.
La entrega deberá ser realizada en las Unidades Operativas Regionales del Servicio Nacional de Promoción Profesional, hasta donde deberán trasladarse los instructores a efectuar el retiro de los kits correspondientes, en días hábiles, en el horario comprendido de 09:00 a 15:00 hs.

ILUPAR S.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

La entrega de los bienes deberá formalizarse a través del **FORMULARIO N° 10 DE ENTREGA/RECEPCION DE KITS.**
Los datos establecidos en el **FORMULARIO N° 10 DE ENTREGA/RECEPCION DE KITS** deben ser llenados en su totalidad. La falta de llenado de uno de los campos del formulario invalidará el mismo.

El **FORMULARIO N° 10 DE ENTREGA/RECEPCION DE KITS**, deberá ser impreso en 3 (tres) ejemplares originales.

Un ejemplar original deberá ser entregado al INSTRUCTOR, y el segundo ejemplar original quedará para la firma adjudicada y el tercer ejemplar original deberá ser presentado al momento de solicitar el pago correspondiente ante el Servicio Nacional de Promoción Profesional. La no presentación del documento de referencia, constituirá una causal de rechazo de solicitud de pago.

Los **FORMULARIO N° 10 DE ENTREGA/RECEPCION DE KITS**, deberán llevar la firma original del INSTRUCTOR y del funcionario autorizado de la entrega por parte de la firma adjudicada. No se aceptarán fotocopias.

(*) La Declaración de conformidad expresada en el FORMULARIO DE ENTREGA DE KITS por parte del instructor, será efectuada únicamente y exclusivamente cuando el instructor confirme que todos los ítems del kit se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas. En el caso que, al momento de recepción del kit, el instructor identifique que uno de los ítems que componen el kit no se ajusta a las especificaciones técnicas, el mismo deberá ser reemplazado de inmediato.

DIRECCIONES DE ENTREGA

ZONA NORTE	DIRECCION	PLAZO DE ENTREGA
Unidad Operativa		
C.F.C.P. ARROYITO	Distrito Horqueta, comunidad Arroyito Dpto. de Concepción	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL CANINDEYÚ	Avda. Itaipu c/ Avda. N°7 (Frente al Parque Binacional Itaipu "Mbaracayu"	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL CONCEPCIÓN	Madrinas de Guerra - Bº San Luis - Concepcion	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL SAN PEDRO	Km. 14 1/2 camino a liberacion a 500mts. De casco Urbano	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
C.F.C.P. GUAJAYVI	Ruta 3 Km 243 - Av Clorinda Gomez a 200 m de la Municipalidad	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL AMAMBAY	Cnel. Martinez e/ Corrales y Juan de Ayolas- B° B. Caballero - P.J. Caballero	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
ZONA CENTRO	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
REGIONAL CAAGUAZÚ	Calle Villarica e/7°y 9° Proyectada B° San Isidro Cnel Oviedo	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada

ILUPAR S

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

REGIONAL CAAZAPÁ	Calle Miguel Pangracio B° Virgen del Rosario - Caazapa	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
C.F.C.P. BUENA VISTA	Avenida Principal - Barrio San Luis	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL GUAIRÁ	Calle Brasil y El Surco Fraccion Yvyrarovy - B° San Miguel	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
ZONA SUR	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
REGIONAL ITAPÚA	Ind. Nacional c/ Cnel Felix Bogado B° Sta. Librada Cnel	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL MISIONES	Ruta 1km . 195 - San Juan B. Misiones	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL ÑEEMBUCÚ	Avda.Mcal. Lopez y las Residentas - CONAVI - Pilar.	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
C.F.C.P. YATYTAY	Indalecio Cardozo y Jovenes por la Democracia - B° Sta. Rosa - Yatytay	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C.P. ENCARNACIÓN	Av Irrazabal esq. Jorge Memmel - frente a Super 6	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
ZONA ESTE	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
D.F.C.P. ZONA FRANCA GLOBAL	Minga Guazu	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
ZONA OESTE O METROPOLITANA	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
D.F.C. AREGUÁ	Mcal Lopez c/ Teodoro Labrano & EEUU - Bº Santo Domingo	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. CAPIATÁ RUTA 1	Mcal. Estigarribia KM 21/500 - Ruta 2 c/ Calle Florida - Laurelty	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. CAPIATÁ RUTA 2	Km19 Ruta2 Teniente Riquelme C/ Carlos Rachit	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. ITÁ	Curupayty casi Mariscal Estigarribia - Barrio San Blas	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. ITAUGUÁ	Ciudad de Itaugua	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. J. AUGUSTO SALDÍVAR	Km 26, Ruta 1- Av. Felipe Toledo esquina Ruta 1	dentro de los 10 (diez) dias calendario a la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. LAMBARÉ	Avenida Peron y Cacique Lambaré - Itá Enramada - Lambaré	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada

IEUPAR S.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

D.F.C. LIMPIO	Ofic. Abasto Norte	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. LUQUE	Yrendague c/ Avda. Peralta Barrio Bella Vista	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. MARIANO ROQUE ALONSO	Mariscal Estigarribia 100 c/ Sargento Triaan	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. RC4 ACÁ CARAYÁ	Calle Teniente Monges, a 6 cuadras de Transchaco, (Ref: en el Semáforo del Puente Semidei se cruza la Transchaco siguiendo la Calle Tte Monges termina por la sede de RC4)	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. VILLA ELISA	Grecia Esquina España	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. VILLETA	Avda. Guarnipitan c/ Virgen del Pilar - B° San Jorge	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
D.F.C. YPANE	Barrio Ytororó, Fracción Alta Gracia	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL CENTRAL METROPOLITANA	San Lorenzo , calle Destacamento Cazal N° 241 c/ Irrazabal - km 10,5	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
REGIONAL CORDILLERA	Ruta2 Mcal Estigarribia E/ Cap. Dominquez - Barrio Yboty	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
ZONA CHACO	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
REGIONAL BAJO CHACO	Transchaco Km. 43,5 - Benjamin Aceval	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
C.F.C.P. ALTO PARAGUAY - PTO CASADO	Oficina en Puerto Casado (en la oficina parlamentaria)	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada
SEDE CENTRAL	**DIRECCION**	**PLAZO DE ENTREGA**
DIRECCION DE FORMACION DUAL	Molas Lopez N° 480	dentro de los 10 (diez) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la firma adjudicada

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.
Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:
a. Factura a Crédito con timbrado vigente
b. Nota de Remisión con timbrado vigente
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120)
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.
Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.

Conforme al Art. 41° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

ILI PAR S.A.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes mayo y año 2017.

ILUPAR S.A
Daniel Montorfano Díaz
C. I. Nº 1.127.756
ILUPAR S.A.
RUC Nº 80025990-4

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad Nº 799.438
Director General del SNPP

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO-AD REFERÉNDUM" - ANEXO N° I

DETALLE DE ADJUDICACION

						ILUPAR S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	60106104-9999	Kit de insumos para curso de electricidad	Unidad	160	Unidad	CONFORME A LA PLANILLA AUXILIAR	CONFORME A LA PLANILLA AUXILIAR	5.672.340	907.574.400
									907.574.400

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

ILUPAR S.A.

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORA
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO-AD REFERÉNDUM"
ID 317.132

ANEXO N°I

DETALLE DE ADJUDICACION

PLANILLA AUXILIAR DE MARCAS Y PROCEDENCIAS DE ITEMS DE KIT

		ILUPAR S.A.	
ITEM	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**
1	30 ARRANCADOR P/ FLUORESCENTE DE ALTO RENDIMIENTO	VCP	CHINA
2	1 BORRADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA Y UNA CAJA DE PINCELES PARA PIZARRA BLANCA TIPO W-152 PUNTA MEDIANA DE 2.2 MM EN PRESENTACION DE CAJA POR 12 UNIDADES	XALINGO/MONAMI	BRASIL/THAILANDIA
3	10 BROCA DE ACERO(MECHA) 10 DIÁMETRO 10 MM, PARA TALADRO ELÉCTRICO, PARA METAL	PROFIELD	CHINA
4	10 BROCADE ACERO (MECHA) 4 DIÀMETRO 4 MM, PARA TALADRO ELÈCTRICO, PARA METAL	PROFIELD	CHINA
5	10 BROCA DE ACERO(MECHA) 6 DIÀMETRO 6 MM, PARA TALADRO ELÈCTRICO, PARA METAL	PROFIELD	CHINA
6	10 BROCA DE ACERO(MECHA) 8 DIÁMETRO 8 MM, PARA TALADRO ELÈCTRICO, PARA METAL	PROFIELD	CHINA
7	6 CABLE MULTIFILAR 1 DE COBRE, 1 MM2, EN ROLLO DE 100 M, COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, BLANCO, AMARILLO , VERDE O VERDE-AMARILLO.	INPACO	NACIONAL
8	3 CABLE MULTIFILAR 2 DE COBRE, 2 MM2, EN ROLLO DE 100 M, COLORES NEGRO, BLANCO, AZUL, ROJO(TRES DE ESTOS CUATRO COLORES)	INPACO	NACIONAL
9	1 CABLE MULTIFILAR 4 DE COBRE, 4 MM2, EN ROLLO DE 100 M, VARIOS COLORES (PUEDE SER CUALQUIER COLOR, ROJO, AZUL,BLANCO, VERDE, AMARILLO, MARRON)	INPACO	NACIONAL
10	1 CABLE MULTIFILAR 6 DE COBRE, 6 MM2, EN ROLLO DE 100 M,6MM (PUEDE SER CUALQUIER COLOR, ROJO, AZUL,BLANCO, VERDE, AMARILLO, MARRON).	INPACO	NACIONAL
11	48 CAJAS DE LLAVE RECTANGULAR, PLÁSTICO RESISTENTE, ANTILLAMA, PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEKTRON	NACIONAL
12	72 CAJAS DE CONEXIÓN OCTOGONAL, PLÁSTICO RESISTENTE, ANTILLAMA, PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEKTRON	NACIONAL
13	3 CAÑO CORRUGADO 1/2 DE 1/2 PULGADAS ANTILLAMA (AMARILLO O NARANJA), EN BOLSA DE 25 METROS	TITAN AMARILLO	NACIONAL
14	3 CAÑO CORRUGADO 3/4 DE 3/4 PULGADAS ANTILLAMA (AMARILLO O NARANJA), EN ROLLO DE 25 METROS	TITAN AMARILLO	NACIONAL
15	5 CAÑO CORRUGADO 5/8 DE 5/8 PULGADAS ANTILLAMA (AMARILLO O NARANJA), EN ROLLO DE 25 METROS	TITAN AMARILLO	NACIONAL
16	10 CINTA DE PAPEL CINTA ADHESIVA DE PAPEL TARTÁN PARA ENMASCARAR. 1,8 CM X 50 M.	RAPIFIX	ARGENTINA
17	10 CINTA TEFLON TAMAÑO GRANDE 3/4", MINIMO DE 18 MM x 20 M.	VIQUA	CHINA
18	20 CINTAS AISLADORAS GRANDE AISLANTE PCV ADHESIVO SENSITIVO A LA PRESION ELOGACION 120% ESPESOR 5 MMMM LARGO 10MTS COLOR NEGRO	MILLON	TAIWAN
19	15 FICHA HEMBRA PARA TOMA CORRIENTE MONOFÁSICO, DE 10 A / 220 V	ELEKTRON	NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

ILUPAR S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA EL CURSO DE INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO-AD REFERÉNDUM"
ID 317.132

ANEXO N°I

DETALLE DE ADJUDICACION

PLANILLA AUXILIAR DE MARCAS Y PROCEDENCIAS DE ITEMS DE KIT

		ILUPAR S.A.	
20	15 FICHA MACHO PARA TOMA CORRIENTE MONOFÁSICO, 10 A / 220 V	ELEKTRON	NACIONAL
21	10 HOJA DE SIERRA NORMAL, DE 24 DIENTES POR PULGADA(FLEXIBLE)	NICHOLSON	BRASIL
22	30 LÁMPARA INCANDESCENTE 100 [WATT], ROSCA E27	ILUMAX	INDIA
23	30 LÁMPARA INCANDESCENTE 40 [WATT], ROSCA E27	ILUMAX	INDIA
24	30 LÁMPARA INCANDESCENTE 60 [WATT], ROSCA E27	ILUMAX	INDIA
25	96 PORTALÁMPARA RECEPTÁCULO RECTO DE PORCELANA, ROSCA E-27	SM	CHINA
26	40 REACTANCIA P/ LÁMPARA FLUORESCENTE 20 CONVENCIONAL, DE 20 W/220 VAC	SM	CHINA
27	40 REACTANCIA P/ LÁMPARA FLUORESCENTE 40 CONVENCIONAL, DE 40 W/220 VAC	ARTEF	CHINA
28	1000 UNIDADES DE TARUGO 10 DE PLÁSTICO, NUMERO 10, EN BOLSA DE 1000 UNIDADES. PUEDE PRESENTARSE EN BOLSAS DE 500 UNIDADES. TOTALIZANDO 1000 UNIDADES EN TOTAL	SM	CHINA
29	1000 UNIDADES DE TARUGO 6 DE PLÁSTICO, NUMERO 6, EN BOLSA DE 1000 UNIDADES. PUEDE PRESENTARSE EN BOLSAS DE 500 UNIDADES, TOTALIZANDO 1000 UNIDADES EN TOTAL	SM	CHINA
30	1000 UNIDADES DE TARUGO 8 PLÁSTICO, NUMERO 8, EN BOLSA DE 1000 UNIDADES. PUEDE PRESENTARSE EN BOLSAS DE 500 UNIDADES, TOTALIZANDO 1000 UNIDADES EN TOTAL.	SM	BRASIL
31	1000 UNIDADES TIRAFONDO ZINCADO 3,5 3,5 X 13 MM, PARA METAL,. PUEDE PRESENTARSE EN CAJA DE EN CAJA DE 500 o 1000 UNIDADES.	SM	CHINA
32	1000 UNIDADES DE TIRAFONDO ZINCADO ENTRE 4 DE 4 X 20 MM Y 4,2 X 4,2 X 19 MM, PARA METAL, EN CAJA DE 500 UNIDADES.	SM	BRASIL
33	1000 UNIDADES TIRAFONDO ZINCADO 4,8 DE 4,8 X 13 MM, PARA METAL, EN CAJA DE 500 UNIDADES.	SM	CHINA
34	1000 UNIDADES TIRAFONDO ZINCADO DE ENTRE 4,8 X 4,8 X 38 MM Y 5 DE 5 X 40 MM, PARA METAL, EN CAJA DE 500 UNIDADES.	SM	CHINA
35	40 TUBO FLUORECENTE 40 RECTO, LUZ DEL DÍA, 40 W /220 V	SYLVANIA	CHINA
36	40 TUBO FLUORESCENTE 20 RECTO, LUZ DEL DÍA, 20 W / 220 V	ILUMAX	CHINA
37	80 PARES DE ZÓCALOS P/ FLUORESCENTE RECTO PARA FLUORESCENTE RECTO, C/ TORNILLO	INGEMAC	BRASIL
38	2 BOLS0 DE MANO BOLSA DE TELA TIPO DENIM DE COLOR NEGRO 60X60 CM CON LEYENDAS SERIGRAFIADAS SEGÚN MUESTRA INSTITUCIONAL, CON CORDONES PARA AJUSTAR.LOS KITS DEBEN ENTREGARSE ENSAMBLADOS PARA SU ENTREGA EN CADA REGIONAL DEL SNPP.	SM	CONFECCION NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

ILUPAR S.A.